



Lunes, 26 de octubre de 2020

Educación aprueba la creación de bolsas extraordinarias de profesorado interino para agilizar las contrataciones

- La propuesta logra la unanimidad en la Mesa de la Función Pública y el voto favorable de ANPE, UGT y CCOO en la sectorial

La Consejería de Educación ha logrado el respaldo de las organizaciones sindicales para crear bolsas extraordinarias de profesorado interino y agilizar así el proceso de contratación. El acuerdo ha contado con el respaldo unánime de la Mesa General de la Función Pública y con el voto favorable de ANPE, UGT y CC.OO. en la sectorial.

Este acuerdo tendrá que ser ratificado por el Consejo de Gobierno, ya que modifica el vigente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente, aprobado por ese órgano.

Educación aprueba la creación de estas bolsas para el momento en el que se agoten las listas actuales. Este procedimiento cobra especial relevancia este curso, debido a la necesidad de cubrir las bajas de profesorado positivo por coronavirus o en cuarentena, en plena pandemia.

El acuerdo establece que las bolsas se ordenarán de acuerdo con la nota media global del expediente académico obtenido en la titulación. Los empates se resolverán en función de dos criterios: el primero, el tiempo de servicios prestados como personal docente de las enseñanzas regladas, según la puntuación que se establece en el acuerdo de interinos que ahora se modifica; y el segundo, el que rige en las pruebas selectivas derivadas de la oferta de empleo de la Administración.

El director general de Personal Docente, José Manuel López, que ha liderado las conversaciones, ha recordado que este curso ha aumentado el profesorado interino por la necesidad de dotar de personal a los grupos covid.

A juicio de López, el acuerdo alcanzado hoy “permite dar la respuesta ágil que el sistema educativo demanda, en un momento en el que la





urgencia de los nombramientos se ha visto acrecentada por la situación actual de la pandemia y máxime cuando hay determinadas listas de algunas especialidades que están próximas a agotarse”.

“Las listas resultantes de los procesos selectivos tienen preferencia. El profesorado interino no pierde derechos, sólo se articula un sistema para incorporación de nuevos docentes en bolsas extraordinarias”, ha precisado el director.